



## COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

MODIFICACIÓN DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS EN EL CENTRO DE TRABAJO DE LAS PALMAS (INCLUYE SALINETAS Y ARINAGA).

Con fecha 3 de mayo de 2017, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, presentó Recurso de Reposición en el que solicitaba la modificación de la Base IV. Requisitos de los aspirantes, en relación a la titulación exigida.

Habida cuenta lo anterior, el Tribunal de Selección reunido con fecha 9 de mayo de 2017, ha modificado las bases reguladoras del proceso de selección en el siguiente sentido,

### **Base IV.- Requisitos de los aspirantes.**

#### **Donde dice:**

*"6. Estar en posesión del título de Grado en Arquitectura o equivalente. En caso de que dicha titulación académica se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente credencial de homologación. Las equivalencias de los títulos deberán acreditarse por los aspirantes con sus normativas correspondientes"*

#### **Debe decir:**

*"6. Estar en posesión de Titulación Universitaria (Licenciaturas, Ingenierías, Diplomaturas, Ingenierías Técnicas). En caso de que dicha titulación académica se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente credencial de homologación. Las equivalencias de los títulos deberán acreditarse por los aspirantes con sus normativas correspondientes"*

Como consecuencia de esta modificación, el Tribunal abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en la web y en los tabloneros de anuncios de esta Autoridad Portuaria.

Los candidatos que en el primer plazo de la convocatoria hubieran presentado su solicitud y cumplan los requisitos establecidos no tendrán que volver a presentarla.

En Las Palmas de Gran Canaria a 02 de junio de 2017.

